



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 12 de Abril de 1973.

152/73

Expte. 535/73

VISTO:

Que dentro de la estructura de la Universidad se encuentra el Instituto de Ciencias Agrarias y Recursos Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que debe procederse a la organización y funcionamiento de la citada dependencia;

Que el Ingº Agrº Ennio Pedro Pontussi, cuyo curriculum vitae obra en el presente expediente y de lo que en el mismo se especifica, está capacitado para actuar en la organización y planificación de dicho Instituto;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 16 4º de la Ley 19.633,

EL DELEGADO ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

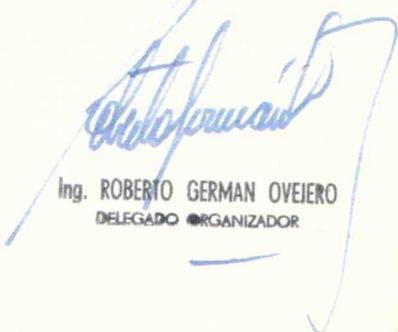
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- Contratar los servicios profesionales del Ingº Ennio Pedro PONTUSSI, L.E. Nº 6.831.836, Clase 1929, a partir del 30 de Abril de 1973 y por el término de dos (2) años con opción de prórroga por dos (2) años más, con la remuneración correspondiente a Profesor Titular con dedicación exclusiva, más los beneficios equivalentes a los establecidos en el Estatuto del Docente, salario familiar si correspondiere y sueldo anual complementario, para desempeñarse como Organizador del Instituto de Ciencias Agrarias y Recursos Naturales y cumplir asimismo con las obligaciones a especificarse en el respectivo contrato.

ARTICULO 2º- Imputar esta contratación en la correspondiente partida del presupuesto de esta Universidad.

ARTICULO 3º- Hágase saber, fórmese el contrato de referencia y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.


FRANCISCO A. RODRIGUEZ
Director de Coordinación Administrativa
a/c Secretaría As. Admin.


Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DELEGADO ORGANIZADOR